PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI" – PLURIANUAL - ID N° 430.066.
ASUNTO:	ADENDA DEL CONTRATO N° 294/2023.
EXPED.:	SIMESE Nº 41638-29271/2023.

DICTAMEN DOC N° 575/2023

Asunción, 08 de septiembre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

a) Nota D.A. N° 202/2023, de fecha 25 de agosto de 2023.

b) Nota del Proveedor NILCOS S.R.L., de fecha 25 de agosto de 2023.

c) Contrato N° 294/2023, suscripto con la Firma NILCOS S.R.L., de fecha 11 de agosto de 2023.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 y su modificatoria.

c) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

d) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El Contrato N° 294/2023 del 11 de agosto de 2023, fue suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma NILCOS S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura M. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI" – PLURIANUAL - ID N° 430.066.
ASUNTO:	ADENDA DEL CONTRATO N° 294/2023.
EXPED.:	SIMESE Nº 41638-29271/2023.

DICTAMEN DOC N° 575/2023

ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI" – PLURIANUAL - ID N° 430.066.

Que, según la Nota D.A. N° 202/2023, de fecha 25 de agosto de 2023 remitido por la Dirección Administrativa de la D.G.A.F., solicita una adenda de modificación contractual al Contrato de referencia en el Punto N° 7 – Plazo, Lugar y Condiciones para la Provisión de Bienes, específicamente en el Ítem N° 12 – XI R.S. – Central, debido a las diferencias visualizadas en la sumatoria de las entregas por distrito, diferencias que si persisten dificultarían los procesos de pago, en el momento de verificación de expedientes, por ende, solicitamos el inicio de los trámites correspondientes para la Adenda de Modificación contractual conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE BIENES.

	PLAN DE ENTREGAS	ENTREGA 1	3NTREGA 2	ENTREGA 3	ENTREGA 4	ENTREGA 5	ENTREGA 6	TOTAL
ITEM 12 XI R.S CENTRAL	AREGUA	396	396	396	396	396	396	2.376
	CAPIATA	1.060	1.060	1.060	1.060	1.060	1.064	6.363
	FDO DE LAMORA	409	409	409	409	409	409	2.455
	GUARAMBARE	270	270	270	270	270	270	1.620
	ITA	513	513	513	513	513	513	3.078
	ITAUGUA	720	720	720	720	720	726	4.325
	J. A SALDIVAR	357	357	357	357	357	357	2.142
	LAMBARE	413	413	413	413	413	419	**2.482**
	LIMPIO	828	828	828	828	828	828	4.968
	LUQUE	950	950	950	950	950	950	5.701
	M.R ALONSO	330	330	330	330	330	330	1.980
	NUEVA ITALIA	281	281	281	281	281	281	1.687
	ÑEMBY	511	511	511	511	511	511	3.066
	SAN ANTONIO	321	321	321	321	321	327	1.930
	SAN LORENZO	710	710	71	710	710	716	4264
	VILLA ELISA	345	345	345	345	345	345	2072
	VILLETA	275	275	275	275	275	275	1651
	YPACARAI	399	399	399	399	399	399	2394
	YPANE	550	550	550	550	550	550	3301
	TOTAL REGION	**9.638**	**9.638**	**9.638**	**9.638**	**9.638**	**9.666**	**57.856**

Elaboró: Carlos A. Cuenca T.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Belén Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI" – PLURIANUAL - ID N° 430.066.
ASUNTO:	ADENDA DEL CONTRATO N° 294/2023.
EXPED.:	SIMESE Nº 41638-29271/2023.

DICTAMEN DOC N° 575/2023

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE BIENES.

	PLAN DE ENTREGAS	ENTREGA 1	ENTREGA 2	ENTREGA 3	ENTREGA 4	ENTREGA 5	ENTREGA 6	TOTAL
ITEM 12 XI R.S CENTRAL	AREGUA	396	396	396	396	396	396	2.376
	CAPIATA	1.060	1.060	1.060	1.060	1.060	1.064	6.364
	FDO DE LAMORA	409	409	409	409	409	409	2.454
	GUARAMBARE	270	270	270	270	270	270	1.620
	ITA	513	513	513	513	513	513	3.078
	ITAUGUA	720	720	720	720	720	726	4.326
	J. A SALDIVAR	357	357	357	357	357	357	2.142
	LAMBARE	413	413	413	413	413	419	**2.484**
	LIMPIO	828	828	828	828	828	828	4.968
	LUQUE	950	950	950	950	950	950	5.700
	M.R ALONSO	330	330	330	330	330	330	1.980
	NUEVA ITALIA	281	281	281	281	281	281	1.686
	ÑEMBY	511	511	511	511	511	511	3.066
	SAN ANTONIO	321	321	321	321	321	327	1.932
	SAN LORENZO	710	710	710	710	710	716	4.266
	VILLA ELISA	345	345	345	345	345	345	2070
	VILLETA	275	275	275	275	275	275	1650
	YPACARAI	399	399	399	399	399	399	2394
	YPANE	550	550	550	550	550	550	3300
	TOTAL REGION	**9.638**	**9.638**	**9.638**	**9.638**	**9.638**	**9.666**	**57.856**

En tal sentido, el acto administrativo de referencia solo puede ser modificado o rectificado por un acto de igual y, al tratarse de un error material en la consignación de los datos en el acto administrativo cuestionado, la vía idónea para la corrección de la falencia detectada es la rectificación, la cual es abarcada por el autor Aldo Sandulli en los términos siguientes "La corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, etc., contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc."

Conforme a lo anterior, deviene necesaria la modificación del Contrato N° 294 del 11 de agosto de 2023, a fin de que se consigne correctamente las cantidades adjudicadas.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.
CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Oveda N.
D.O.C - D.O.A.I

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI" – PLURIANUAL - ID N° 430.066.
ASUNTO:	ADENDA DEL CONTRATO N° 294/2023.
EXPED.:	SIMESE Nº 41638-29271/2023.

DICTAMEN DOC N° 575/2023

Es importante mencionar, que según el Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la Modificación del Contrato N° 294/2023, del 11 de agosto de 2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI" – PLURIANUAL - ID N° 430.066,** conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Letizia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.